



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
SIAPER

DECRETO N° 1122.

CHIGUAYANTE, 12 JUN 2014

VISTOS: Estos antecedentes; El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°149/2014, el Memorandum N°37 de fecha 06 de mayo de 2014 del Administrador Municipal don Erix Lagos Martínez, las necesidades de buen servicio, lo dispuesto en el Artículo N°2 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO
- 1) Nómbrase a Contrata a don JUAN HERITO RIVERA HERNANDEZ, RUN: 07.649.362-6, para que se desempeñe como Inspector Municipal, dependiente de Administración Municipal, asimilado al grado 16 de la Escala Municipal de Sueldos, Planta Administrativos, desde el 02 de mayo de 2014 hasta que sus servicios sean necesarios, no pudiendo exceder al 31 de diciembre de 2014.
 - 2) Déjese constancia que el funcionario individualizado en el punto N°1 deberá rendir caución; debiendo asumir sus funciones en la fecha antes señalada por razones impostergables de buen servicio.
 - 3) Impútese el gasto al subtítulo 21 del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JARV/LTS/JWB/SSV/HCHN/cbs.

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionario
- Interesado



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 12 JUN 2014... HORA... 10:10
PROCEDENCIA... Alcaldía...
FIRMA... v. sup... 2